

ACTA ORDINARIA N° 32-10

Acta número treinta y dos-diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el seis de setiembre del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	
Carlos Hernández Brenes	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Nidia Quesada Vega

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérita Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO
Minor Centeno Sandí	

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 31-10
- III AUDIENCIAS
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el orden del día propuesto para la sesión del día de hoy la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 31-10

Se somete para su debida ratificación el acta ordinaria 31-10 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III AUDIENCIAS

- a. **Señores del comité de padres de familia del Programa de Música Sinem-Montezuma.** Toma la palabra la señora Chaverri y expresa que ellos presentaron nota al Concejo solicitando colaboración para el proyecto denominada Escuelita de Verano 2011 a realizarse del 4 al 9 de Julio del 2011. El presidente les informa que su proyecto junto con otros será analizado cuando se reúnan para atender los proyectos a incluir en el presupuesto para el otro año. Los señores se retiran.
- b. Se presentan para su debida juramentación los miembros de la Junta de Educación de San Pedro, los señores:

--Misael Montes Acuña	cédula n° 6 091 237
-Otilio Sibaja Orozco	cédula n° 6 080 329
-Miriam Rodríguez Bravo	cédula n° 5 356 220
-Katherine Ortiz Rugama	cédula n° 7 196 700
-Carmen Mora Marín	cédula n° 6 115 734

Procede a la Juramentación el Presidente Municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política. Una vez juramentados los señores se retiran.

c. **Se recibe al Lic. Franklin López y a los señores José Cubero, Orlando Ledezma, Mario Torres, Johnny Cubero, Wendy Elizondo, Juan Montoya, y Mileydi López vecinos de Rancho La Esperanza en San Isidro.** Toma la palabra el Lic. López e informa que todas estas personas viven en San Isidro en el sitio denominada Rancho Esperanza, en el sitio viven aproximadamente 25 familias y está compuesto de 60 lotes y desde que esa calle se hizo pública nunca se le ha dado mantenimiento y solicitan colaboración en este aspecto son aproximadamente 1.5 kilómetros. Así también informa que los terrenos comunes aun no han sido traspasados a la municipalidad, y aunque se le da mantenimiento a la plaza esta sigue perteneciendo a la sociedad dueña del terreno, Forestales Agrícola S.A. Agrega que ellos se han organizado en una asociación de vecinos de lo que presenta acta constitutiva y personería. El presidente indica que ellos deben recurrir al comité distrital de deportes a fin de tratar de poner al día la cancha, sacarle plano y pedirles a los dueños el traspaso. Los señores se retiran.

d. **José María López y el Lic. Franklin López.** Toma la palabra el señor José María López y explica que los trae dos temas: El primero la situación del lote de la Asociación que se ubica en la zona marítimo terrestre en Cabuya y la competencia que este Concejo tiene como administrador de este bien. Marcos explica que la asociación en su momento le pidió a Daniel elaborar un plano de esa propiedad para determinar si esta dentro o fuera de la zona marítimo terrestre pero no se pudo debido a que no existían los mojones para el amarre, ahora el IGN estableció un sistema digital y los mojones son geo referenciados, (por medio de satélite) no se encuentran físicamente en el sitio, entonces ahora se puede hacer el plano. El regidor Salazar indica que el día miércoles él y Ronny trajeron el disco duro con toda la información de la línea de mojones. El Intendente agrega que con respecto a la electricidad que instaló el ICE en el lugar él les mandó una nota pero ellos contestan que no pueden negar el servicio, la abogada nuestra encontró un criterio distinto y entonces se consultó a la contraloría. El Presidente agrega que se requiere verificar si las personas que están invadiendo están dentro de la zona marítima terrestre. Con respecto al rancho que construyeron en el sitio se está realizando el debido proceso para demoler.

El otro tema a tratar agrega el señor López es la remodelación de la marañonera. En algún momento la Asociación de Desarrollo colaboró con la construcción de unos calabozos para la policía a cambio de que luego la municipalidad nos ayudaría y ahora requerimos colaboración con este lugar. El presidente le indica que se le tomará en cuenta. Los señores se retiran.

e. **Se recibe al señor Nathaniel Grew Paul** el cual expresa la preocupación que tienen los vecinos de Bajos de Ario por una antena para línea 3G que el ICE quiere instalar en Bajos de Ario la preocupación consiste en que la van a instalar frente a las cuatro casas que existen en lugar, los vecinos proponen que se alejen un poco mas y están dispuestos a cambiarles el lote, no es que no la coloquen sino que se retiren un poco de las casitas. Aporta una nota y después de algunos comentarios el señor se retira.

f. **Señores Mercedes Alvarado y Franklin López.** La señora Alvarado agradece el tiempo que se le recibió en el Concejo cuando ocupó el cargo de delegada presidencial. También agrega que hay un grupo de mujeres que queremos se nos asigne el presupuesto correspondiente para la oficina de la mujer, añade que ella y su esposo desean donar un terreno a esta municipalidad, son mil metros cuadrados por el sector de la calle que sale al campo, en ese sitio se podría acondicionar esta oficina o una sala de reuniones informa que ya éste ofrecimiento lo habían hecho con anterioridad, el lote no cuenta con plano. Se le agradece la donación.

Se refiere también al asunto de la comisión que se pidió formar para el asunto del cantonato y agrega que ellos creen que es muy importante formarla por lo menos para fiscalización. Lo señores se retiran.

IV CORRESPONDENCIA

a. **Max A. Lobo Hernández. Director General del Instituto Geográfico Nacional.** Copia de nota enviada al Lic. Ricardo Loaiza de la Compañía Estación Biológica Cabo Blanco S.A. Donde le da las razones por las cuales el IGN mantiene en suspenso el trámite administrativo de oficialización del amojonamiento realizado según contrato firmado entre el MOPT y el Sr. Genaro Rojas Vargas.

b. **Lic. Víctor Rafael Herrera Flores. Apoderado especial del accionado Rojas Paniagua.** Contesta el traslado de cargos puesto a su conocimiento mediante la resolución de las once horas del ocho de junio del dos mil diez, interponiendo los recursos de revocatoria y de apelación. Se da pase al departamento legal.

c. **Instituto de Desarrollo Agrario. Subregional Paquera. Téc. Mauricio Moya Fuentes.** Indica que de acuerdo a directrices superiores de coordinación agraria ha recibido la instrucción que para la conformación del expediente final que se presentará a la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Agrario referente a la titulación del predio que se inscribirá a nombre de este Concejo se requiere documento que estipule que se acepta el predio.

CONSIDERANDO:

- Que el Instituto de Desarrollo Agrario está en disposición de otorgar escritura del predio nº 84 ubicado en Santa Teresa que actualmente se utiliza para plaza de fútbol, que cuenta con un área de 9723.20 m2 y con el número de plano P-1205341-2008.
- Que para este Concejo y para la comunidad es muy importante contar con la inscripción de esta propiedad a nombre del Concejo.
- Que con este bien a nuestro nombre el comité distrital de deportes podrá invertir a fin de ayudar al mantenimiento de la plaza de fútbol que se ubica en el predio mencionado

ACUERDO Nº1

SE ACUERDA: “Aceptar la donación del predio nº 48, ubicado en Santa Teresa, con plano nº P-1205341-2008 con una extensión de 9723.50 m2”. ACUERDO UNANIME

- d. **MBA: Rodolfo Lizano Rodríguez. Dirección de Planeamiento Turístico.** Instituto Costarricense de Turismo. Informan que ese Instituto ha presentado a SETENA el trámite de aprobación de la “Zonificación de Fragilidad Ambiental del Sector Islas del Golfo” para cumplir con el requerimiento solicitado a planes reguladores de la zona costera. Solicitan un acuerdo que ratifique el envío que realizó el ICT del documento “Zonificación de Fragilidad Ambiental del Sector Islas del Golfo” tramitado bajo expediente EAE-08-2010 y que además se diga que este Concejo esta anuente de asumir los compromisos ambientales derivados de una eventual viabilidad ambiental.

CONSIDERANDO:

- Que el Instituto Costarricense de Turismo solicita nos pronunciemos con respecto al trámite aprobación de la “Zonificación de Fragilidad Ambiental del Sector Islas del Golfo”.
- Que este Concejo nunca ha conocido el documento de la zonificación indicada
- Que en la jurisdicción de este Concejo no hay Islas la única Isla es la denominada Isla Cabuya la cual es Patrimonio Natural del estado

ACUERDO Nº 2

SE ACUERDA: “Informar al señor MBA: Rodolfo Lizano Rodríguez. Dirección de Planeamiento Turístico. Instituto Costarricense de Turismo que este Concejo no puede pronunciarse con respecto a la “Zonificación de Fragilidad Ambiental del Sector Islas del Golfo” ya que no contamos con Islas en nuestra jurisdicción y la única denominada Cabuya es Patrimonio Natural del Estado”. ACUERDO UNANIME

- e. **Fundación Lobalu.** Documento sin firma y no aclara la información que se le pidió.
- f. **José Eladio Cortes.** Copia de nota enviada al Sr. Roberto Varela y otros. Asunto. Respuesta puente La Esperanza.
- g. **Nathaniel Grew.** Expone situación con una Antena para telefonía celular que el ICE pretende construir en Bajos de Ario. Agrega que en junio del 2010 el ICE se presentó a la comunidad para buscar un lote para la construcción de la torre y a pesar de que los vecinos les presentaron varias opciones de lotes idóneos no solo para el ICE sino también para los vecinos por distancia y por impacto visual y a pesar de que el representante del ICE estuvo de acuerdo en que los puntos eran viables no se consideraron porque ya tenían un lote como opción sin tomar en cuenta las sugerencias de los vecinos. El lote comprado se encuentra en el centro del pueblo colindando con las únicas casas de las familias vecinas de esta comunidad agregan que entienden que el ICE y el gobierno está en derecho de comprar este lote pero teniendo una opción viable y alejado de las casas solicitan al Concejo congelar todo trámite de permiso de construcción de la torre y se manifieste ante el ICE y le solicite considerar el cambio del lote que ya compró el ICE por otro que el ICE considere buena alternativa y con viabilidad para la construcción de la torre.

CONSIDERANDO

- Que ante este Concejo no se ha presentado ninguna solicitud de permiso de construcción para una torre 3G en Bajos Ario.
- Que el ICE no presenta permiso de construcción solo informa del trabajo a realizar y presenta copia de los planos para conocimiento, situación que tampoco ha sucedido.
- Que los vecinos de Bajos de Ario solicitan se tome en cuenta otras opciones de lotes de manera que la torre no quede tan pegada a las pocas casas que existen en esa pequeña comunidad.

ACUERDO Nº3

SE ACUERDA: “Solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad si es posible se tome en consideración la petición de la comunidad de Bajos de Ario de Cóbano de Puntarenas y se analicen los nueve lotes sugeridos por la comunidad como alternativa para la construcción de la torre, el dueño de la propiedad donde se ubican los lotes esta en toda la disposición de cambiar el terreno de forma inmediata por uno de igual o mayor tamaño y sin costo alguno para esa Institución. No omitimos manifestar que esta es una comunidad de gente muy

sencilla que no se opone ni quiere echar atrás la iniciativa de la mejora de infraestructura y desarrollo de la zona, pero también derecho a reclamar si les quieren construir una torre a escasos metros de sus casas de habitación. Esperamos se tome en cuenta la sugerencia de esta comunidad”. **ACUERDO UNANIME**

V. MOCIONES

Se dispensa

VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION

Departamento legal

- a. **Caso Olivier Sánchez Orozco.** Por este medio me permito saludarlos y a la vez dar respuesta a lo solicitado por usted en el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número: 19 – 10, en la que se me solicita emitir mi criterio legal con respecto a la aprobación de la venta del terreno del plan de lotificación en el Barrio La Tranquilidad, esto por cuanto el señor Olivier Sánchez Orozco, a la fecha cancelo la totalidad de valor del terreno, que el Concejo Municipal adjudico a la señora Piedades Sánchez Orozco, quien fue en vida su madre, por tal razón el señor Olivier Sánchez Orozco, solicita que se le traspase la propiedad a su nombre, pero la señora Piedades Sánchez Orozco cuenta con más hijos.

En vista de lo expuesto anteriormente, me permito indicarle que siendo que este Concejo Municipal, había designado a la señora Piedades Sánchez Orozco el lote número cuatro de dicho proyecto de vivienda del Barrio la Tranquilidad, por haber cumplido esta con todos los requisitos establecido en el artículo tercero, del Reglamento para el Programa de Adjudicación de Lotes Propiedad del Concejo Municipal de Cóbano – Puntarenas, quedando pendiente en este caso únicamente la firma de la escritura de traspaso a su nombre; pero siendo que a la fecha la beneficiaria falleció y el señor Olivier Sánchez Orozco realizo la cancelación total de dicho lote, tal y como consta en los recibos existentes en el expediente administrativo, es que considero procedente realizar un nuevo análisis a nombre de este, tal y como establece el citado reglamento, y solicitar al señor Olivier Sánchez Orozco que presente un documento notarial en que haga constar que cada uno de sus hermanos renuncia al derecho que le correspondería sobre el lote que le fue adjudicado en vida a la señora Piedades Sánchez Orozco, por parte de este Concejo Municipal, así como a interponer un eventualmente proceso sucesorio. Lo anterior, en razón de que en el expediente administrativo, no existe ningún documento en el que la señora Piedades Sánchez Orozco, haya dejado expresada la decisión de dejarle al señor Olivier Sánchez Orozco este terreno, ni tampoco se encuentra regulado dentro del reglamento que fue aprobado por el Concejo en tipo de situaciones.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Olivier Sánchez Orozco, solicita se le adjudique el lote que este Concejo otorgó a su mama, y donde él actualmente vive

-Que después de la muerte de su madre él se ha mantenido viviendo en ese lugar

-Que el señor Olivier tiene hermanos

-que se la asesora legal ha presentado su recomendación al respecto donde indica se le solicite al señor Olivier Sánchez Orozco que presente un documento notarial en que haga constar que cada uno de sus hermanos renuncia al derecho que le correspondería sobre el lote que le fue adjudicado en vida a la señora Piedades Sánchez Orozco, por parte de este Concejo Municipal, así como a interponer un eventualmente proceso sucesorio

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Aprobar en todas sus partes el criterio presentado por la asesora legal y solicitarle al Sr. Olivier Sánchez Orozco presente un documento notarial en que haga constar que cada uno de sus hermanos renuncia al derecho que le correspondería sobre el lote que le fue adjudicado en vida a la señora Piedades Sánchez Orozco, por parte de este Concejo Municipal, así como a interponer un eventualmente proceso sucesorio”
ACUERDO UNANIME

VII INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VIII INFORME DEL INTENDENTE

- a. Con respecto a la reunión sobre el Cantonato del viernes creo que quedó muy claro que Cóbano no quiere el Cantonato lo que nosotros necesitamos es una modificación constitucional del artículo 172 y en esto está trabajando la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica con el Dr. Mauricio Murillo.
- b. El terreno que nos está ofreciendo los señores Valentín Jiménez y Mercedes Alvarado es una buena alternativa para cumplir con el asunto de la oficina de la mujer que es una obligación y nos pueden parar el presupuesto por esto.
- c. Recuerdo que tenemos que reunirnos para la distribución del presupuesto. Se convoca a sesión extraordinaria el próximo miércoles 8 de setiembre a las 4 pm.

IX ASUNTOS VARIOS

NIDIA QUESADA

- a. Les informo que a la Señorita Teresa Cerdas de la Reserva Cabo Blanco el imbio –parque le otorgó el premio Ojoche por su labor en la educación ambiental y ella ha podido realizar esa buena labor gracias al financiamiento que este Concejo siempre le ha dado para sus proyectos. Se le solicita presente una moción para enviarle una felicitación

Finaliza la sesión a las veinte horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente